

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

18

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ATU ARTICULOS DE ACERO S.A.

Se comunica al público que ATU ARTICULOS DE ACERO S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de marzo de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.13.001810 de 10 de Abril de 2013

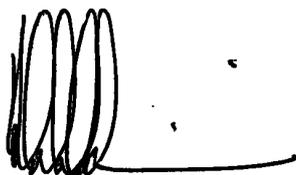
En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, los siguientes artículos del estatuto social:

"ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos..."

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto social: 1) La fabricación, comercialización, transformación, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos de acero, de material plástico, esponja, vidrio, de toda clase de maderas y de cualquier otro tipo de materiales..."

"ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Compañía será administrada por un Directorio, por un Presidente del Directorio, por un Presidente Ejecutivo y por un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerán individualmente el Presidente Ejecutivo y el Gerente General dentro de las atribuciones conferidas por estos Estatutos"

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de abril de 2013



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 69  
Tr. 01.1.13.000267

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.